



RESOLUCIÓN CS Nº 036 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de marzo de 2026

Expediente Nº 17.039/20

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la baja patrimonial y transferencia SIN CARGO de BIENES afectados al Proyecto **“Georreferenciamiento de área urbana y rural de San Ramón de la Nueva Orán para el diseño de intervenciones contra COVID 19”**, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece al Artículo 104, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que no existe objeción por parte de la Dirección de Patrimonio para la baja y posterior transferencia SIN CARGO a la Municipalidad de la Ciudad de Orán de los bienes mencionados.

Que según dictamen de Asesoría Jurídica no se advierte objeción al Proyecto de Resolución de fs. 154/155 para la baja de los bienes solicitados y su posterior transferencia sin cargo a la mencionada Municipalidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 04/2026,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2026)

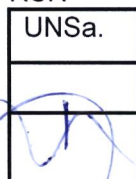
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER la baja patrimonial de BIENES y AUTORIZAR la transferencia SIN CARGO a la Municipalidad de la Ciudad de Orán, según el siguiente detalle:

Inventario	Alta_Año	Descripción	Valor Origen	Importe Residual	Código
358559	2022	COMPUTADORA MICRO INTEL I3 10100 – GABINETE KIT ATX NEGRO 05 – RAM sea DDR4 2666MHZ HYPERX FURY BLACK – ESTABILIZADOR LYONN TCA 1200 N MOTHER ASUS PRIME H410M-E-DISCO 1TB SATA SEAGATE BARRACUDA	33.250,00	1,00	436
358560	2022	MONITOR 22" PHILIPS LED-	16.880,00	1,00	436
S/N	2022	ESTABILIZADOR LYONN TCA 1200 N	2.230,00	1,00	436
TOTAL			52.360,00	3,00	

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a: Municipalidad de la Ciudad de Orán y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA